la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 7191393

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

AKAPOL S.A.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 29/03/2026 16:56:00

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 7183215

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **CLIMARGENTINA S.A.** con domicilio en **CAPILLA DEL SEÑOR 924** de la localidad de **CAMPANA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 23/03/2026 19:56:28

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-33420429-5	ACUÑA LUIS ALEJANDRO
CUIL	20-44931087-0	DELLO BUONO TEO MAXIMILIANO
CUIL	23-30966611-9	FERNANDEZ ROBERTO GUSTAVO
CUIL	20-44165543-7	JARDON ENRIQUE HUGO
CUIL	20-30418751-5	JUMILLA DARIO RICARDO ALBERTO
CUIL	20-34162498-4	LOPEZ DIEGO ALBERTO
CUIL	20-44931272-5	MARTINEZ ANTONIO ARIEL
CUIL	20-28716540-5	MARTINEZ NORBERTO MAURICIO
CUIL	27-36899562-8	PEREYRA JONATHAN DANIEL
CUIL	20-24099675-9	REGINI JUAN DOMINGO
CUIL	20-28542558-2	VALENTINI DAMIAN ALEJANDRO

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 7196467

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **CLIMARGENTINA S.A.** con domicilio en **CAPILLA DEL SEÑOR 924** de la localidad de **CAMPANA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 01/04/2026 06:06:32

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-33420429-5	ACUÑA LUIS ALEJANDRO
CUIL	20-44931087-0	DELLO BUONO TEO MAXIMILIANO
CUIL	23-30966611-9	FERNANDEZ ROBERTO GUSTAVO
CUIL	20-23294886-9	FERREYRA ROBERTO DANIEL
CUIL	20-44165543-7	JARDON ENRIQUE HUGO
CUIL	20-30418751-5	JUMILLA DARIO RICARDO ALBERTO
CUIL	20-34162498-4	LOPEZ DIEGO ALBERTO
CUIL	20-44931272-5	MARTINEZ ANTONIO ARIEL
CUIL	20-28716540-5	MARTINEZ NORBERTO MAURICIO
CUIL	27-36899562-8	PEREYRA JONATHAN DANIEL
CUIL	20-24099675-9	REGINI JUAN DOMINGO
CUIL	20-28542558-2	VALENTINI DAMIAN ALEJANDRO

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 7196468

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

AKAPOL S.A.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 01/04/2026 06:07:36

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 7246564

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **CLIMARGENTINA S.A.** con domicilio en **CAPILLA DEL SEÑOR 924** de la localidad de **CAMPANA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 26/04/2026 16:36:04

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-33420429-5	ACUÑA LUIS ALEJANDRO
CUIL	20-44931087-0	DELLO BUONO TEO MAXIMILIANO
CUIL	23-30966611-9	FERNANDEZ ROBERTO GUSTAVO
CUIL	20-23294886-9	FERREYRA ROBERTO DANIEL
CUIL	20-30418751-5	JUMILLA DARIO RICARDO ALBERTO
CUIL	20-34162498-4	LOPEZ DIEGO ALBERTO
CUIL	20-44931272-5	MARTINEZ ANTONIO ARIEL
CUIL	20-28716540-5	MARTINEZ NORBERTO MAURICIO
CUIL	20-28542558-2	VALENTINI DAMIAN ALEJANDRO

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 7196468

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

AKAPOL S.A.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 01/04/2026 06:07:36

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50729840
Tomador:	CLIMARGENTINA S.A.
Domicilio:	CAPILLA DEL SEÑOR 924
Localidad:	CAMPANA-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30716451131

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/08/2025 Hasta el: 31/07/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20334204295	ACUÑA LUIS ALEJANDRO	2071300.00
CUIL 20449310870	DELLO BUONO TEO MAXIMILIANO	2071300.00
CUIL 23309666119	FERNANDEZ ROBERTO GUSTAVO	2071300.00
CUIL 20232948869	FERREYRA ROBERTO	2071300.00
CUIL 20441655437	JARDON ENRIQUE HUGO	2071300.00
CUIL 20304187515	JUMILLA DARIO RICARDO ALBERTO	2071300.00
CUIL 20341624984	LOPEZ DIEGO ALBERTO	2071300.00
CUIL 20449312725	MARTINEZ ANTONIO ARIEL	2071300.00
CUIL 20287165405	MARTINEZ NORBERTO MAURICIO	2071300.00
CUIL 27368995628	PEREYRA JONATHAN DANIEL	2071300.00
CUIL 20240996759	REGINI JUAN DOMINGO	2071300.00
CUIL 20285425582	VALENTINI DAMIAN ALEJANDRO	2071300.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

27 DE ABRIL DE 2026 a las 23:37:41

Agencia N°:

Localidad:

6124 GARCIA, ANALIA

CAMPANA-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 7251436

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

AKAPOL S.A.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 29/04/2026 00:01:32

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50729840
Tomador:	CLIMARGENTINA S.A.
Domicilio:	CAPILLA DEL SEÑOR 924
Localidad:	CAMPANA-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30716451131

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/08/2025 Hasta el: 31/07/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20334204295	ACUÑA LUIS ALEJANDRO	2071300.00
CUIL 20449310870	DELLO BUONO TEO MAXIMILIANO	2071300.00
CUIL 23309666119	FERNANDEZ ROBERTO GUSTAVO	2071300.00
CUIL 20232948869	FERREYRA ROBERTO	2071300.00
CUIL 20441655437	JARDON ENRIQUE HUGO	2071300.00
CUIL 20304187515	JUMILLA DARIO RICARDO ALBERTO	2071300.00
CUIL 20341624984	LOPEZ DIEGO ALBERTO	2071300.00
CUIL 20449312725	MARTINEZ ANTONIO ARIEL	2071300.00
CUIL 20287165405	MARTINEZ NORBERTO MAURICIO	2071300.00
CUIL 27368995628	PEREYRA JONATHAN DANIEL	2071300.00
CUIL 20240996759	REGINI JUAN DOMINGO	2071300.00
CUIL 20285425582	VALENTINI DAMIAN ALEJANDRO	2071300.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

27 DE ABRIL DE 2026 a las 23:37:41

Agencia N°:

Localidad:

6124 GARCIA, ANALIA

CAMPANA-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 7251436

Contrato de afiliación: Nro. 308312
Asegurado: CLIMARGENTINA S.A.
Nro. CUIT: 30-71645113-1
Nro. PD: 4994135

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

AKAPOL S.A.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/09/2025 **Hasta el:** 31/08/2026
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 432200 - INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACION, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 29/04/2026 00:01:32

Agencia: 6124 - GARCIA, ANALIA
Localidad: CAMPANA-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE